

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Reales órdenes.

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR.—Dispone cese el cargo de Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina el M. T. de la Armada D. E. Mille.—Nombra Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina al id. D. F. González.—Dispone cese en el cargo de Consejero, en comisión, del Consejo Supremo de Guerra y Marina el Aud. Gral. de la Armada D. G. García-Parreño.—Dispone quede en suspenso la observancia de las disposiciones del capítulo 5.º de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública para la adquisición de materiales y ejecución de las obras que expresa.

SUBSECRETARIA.—Baja por retiro de dos auxiliares prime-

ros de N. O.—Ascenso de dos auxiliares segundos de N. O., de dos escribientes y nombra escribientes a dos aspirantes. Concede licencia a un 2.º buzo.—Autoriza uso de condecoración extranjera al T. de N. D. R. de Flórez.—Concede recompensas al personal que expresa.—Dispone adquisición de morrales.

ASESORIA GENERAL.—Confiere destinos al Aud. D. I. Romero y al T. Aud. de 2.ª clase D. L. Conde.

Sección no oficial.

Publica balance de la Asociación Benéfica para huérfanos de los cuerpos subalternos de la Armada.

Sección oficial

REAL DECRETO

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Vengo en disponer que el Ministro togado de la Armada D. Eladio Mille Suarez cese en el cargo de Consejero togado del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Dado en Palacio a seis de noviembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,

ANTONIO MAGAZ Y PERS.

Vengo en nombrar Consejero togado del Consejo Supremo de Guerra y Marina al Ministro togado de la Armada D. Fernando González Maroto, el cual reúne las condiciones que determina el artículo 106 del Código de Justicia militar.

Dado en Palacio a seis de noviembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,

ANTONIO MAGAZ Y PERS.

Vengo en disponer que el Auditor general de la Armada D. Guillermo García Parreño cese en el cargo de Conseje-

ro, en comisión, del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Dado en Palacio a seis de noviembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,

ANTONIO MAGAZ Y PERS.

A propuesta del Jefe de Mi Gobierno, Presidente del Directorio militar y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Queda en suspenso la observancia de las disposiciones contenidas en el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, para la adquisición de los materiales y ejecución de las obras necesarias para el abastecimiento de agua a los edificios de la Marina en el Arsenal de Ferrol, por ser de urgencia y perentoriedad este servicio y por hallarse comprendido en lo dispuesto en el Real decreto de dieciocho de septiembre de mil novecientos veintitrés, pudiendo, por tanto realizarse este servicio por gestión directa.

Dado en Palacio a treinta y uno de octubre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,

ANTONIO MAGAZ Y PERS.

REALES ORDENES

Subsecretaría

Excmos. Sres.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Cuerpo de Auxiliares de oficinas.

Solicitado el retiro del servicio por el Auxiliar primero de nueva organización del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas D. Manuel Saez González y clasificado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en acordada de 30 de octubre último, con el haber de *trescientas cuarenta y una* pesetas y *veinticinco* céntimos mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona, se dispone cause baja en activo servicio, por pase a situación de retirado, antes de la revista administrativa del mes de diciembre próximo.

6 de noviembre de 1924.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.

Solicitado el retiro del servicio por el Auxiliar primero de nueva organización del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas D. Olegario Rodríguez Aparicio y clasificado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en acordada de 30 de octubre último, con el haber de *trescientas cuarenta y una* pesetas y *veinticinco* céntimos mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de la provincia de Cádiz, se dispone cause baja en activo servicio, por pase a situación de retirado, antes de la revista administrativa del mes de diciembre próximo.

6 de noviembre de 1924.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Director General de Navegación.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.

En vacantes ocurridas por pase a situación de retirado de los Auxiliares primeros de nueva organización del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas D. Manuel Sáez González y D. Olegario Rodríguez Aparicio, promueve al empleo de Auxiliares primeros a los segundos D. José Olivera Pascual y D. Vicente Vives Marcos y al de Auxiliares segundos a los Escribientes, examinados y aprobados, D. Froilán Ros Ruiz y D. José Rodríguez González, con antigüedad de primero de diciembre próximo, y nombra Escribientes a los Aspirantes a ingreso en el citado Cuerpo, también examinados y aprobados D. Vicente Silveiro Alvarez y D. Miguel Ramos Sanz a los cuales se les contará en su nuevo empleo la antigüedad del día de la fecha en que se les confiera destino.

6 de noviembre de 1924.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.
Sr. Jefe de la Sección de Campaña.

Buzos.

Concede cuatro meses de licencia por enfermo para Ferrol, al segundo Buzo de la Armada, de la dotación del crucero *Cataluña*, Manuel Herrera Gómez y aprueba el anticipo que de ella le hizo el General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

6 de noviembre de 1924.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cádiz.
Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.
Sr. Intendente General de Marina.

Condecoraciones.

Concedida por el Gobierno Francés la Cruz de Caballero de la Legión de Honor al Teniente de Navío D. Rafael Florez y Martínez de Victoria, se autoriza a dicho Oficial para usar sobre el uniforme la referida condecoración.

6 de noviembre de 1924.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Jefe de la Sección de Campaña.
Señores.

Recompensas.

Como premio a los servicios que vienen prestando en la Intervención de Marina del Departamento de Cartagena, los Auxiliares segundos de nueva organización del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas D. Bartolomé Córdoba López y D. Ildefonso Sánchez Hernández, se les concede la Cruz de plata del Mérito Naval con distintivo blanco, pensionada con *diez y siete* pesetas *cincuenta* céntimos mensuales, durante el tiempo de servicio activo, como comprendidos en el artículo 1.º y con arreglo al punto 2.º del 19 en analogía con el 24 del Reglamento de Recompensas en tiempo de paz.

6 de noviembre de 1924.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y recompensas de la Armada.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.
Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.

Como premio a los servicios que viene prestando en la Auditoría del Departamento de Cartagena el Auxiliar Segundo de nueva organización del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas D. Baldomero Suárez Amo, se le concede la Cruz de plata del Mérito Naval con distintivo blanco, pensionada con *diez y siete* pesetas *cincuenta* céntimos mensuales, durante el tiempo de servicio activo, como comprendido en el artículo 1.º y con arreglo al punto 2.º del 19 en analogía con el 24, del Reglamento de Recompensas en tiempo de paz.

6 de noviembre de 1924.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.
Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.

Como premio a los servicios que presta en la Habilitación de Oficiales Generales el Portero Tercero de este Ministerio D. Lisardo Vilela Rodríguez, se le concede la Cruz de plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, pensionada con *doce pesetas cincuenta céntimos* mensuales, durante el tiempo de servicio activo, como comprendido en el punto 2.º del artículo 19, en analogía con el 24 del vigente Reglamento de Recompensas en tiempo de paz, y Real orden de 25 de abril de 1918 (D. O. núm. 97, página 652).

6 de noviembre de 1924

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Central de Marina.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Material.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por las Secciones del Material y Personal e Intendencia General, ha tenido a bien conceder un crédito de 3.380 pesetas para la adquisición de 169 morrales reglamentarios con destino a los cruceros *Blas de Lezo* y *Méndez Núñez* y que dicha adquisición se efectúe en esta Corte por la Comisión a compras compuesta por el Capitán de Corbeta D. Adolfo Contreras y Aranda y Contador de Navío D. Saturnino Calderón.

Dicho crédito afectará al concepto "Pertrechos de buques del capítulo 15, artículo 1.º".

De Real orden lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid: 28 de octubre de 1924.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Comandante General del Arsenal de Ferrol.

Sr. Intendente General de Marina.

Asesoría General

Cuerpo Jurídico.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Fiscal del Departamento de Cádiz, al Auditor de la Armada D. Isidro Romero y Cibantos.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 6 de noviembre de 1924.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. Asesor General del Ministerio.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien

designar para el cargo de Ayudante del personal del Auditor General, nombrado Auditor del Departamento de Cartagena D. José Fernández Castro y Bacot, al Teniente Auditor de segunda clase D. Luciano Conde y Pumpido.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 6 de noviembre de 1924.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. Asesor General del Ministerio.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Sección no oficial

INSTITUCIÓN BENÉFICA PARA HUÉRFANOS DE LOS CUERPOS SUBALTERNOS DE LA ARMADA

Balance de los fondos de esta Institución, correspondiente al tercer trimestre del año actual, y que se formula en cumplimiento del art. 9.º del reglamento.

DEBE		
	En títulos	En metálico
Existencia anterior.....	850.000,00	6.758,95
Cuotas de socios cobradas.....		9.431,00
Cobrado de los fondos económicos y de material.....		14.454,35
Entradas al Museo Naval.....		100,00
Subvención del Estado, meses de julio, agosto y septiembre.....		18.524,00
Cupón 15 agosto de los títulos de la Deuda amortizable.....		4.300,00
Cupón 1.º de julio de los títulos de la Deuda perpetua.....		3.360,00
Compra de un Título Serie E Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior	25.000,00	
Suma.....	875.000,00	56.928,30

HABER		
	En títulos	En metálico
Pensiones pagadas a los huérfanos en el actual trimestre.....		20.146,50
Gastos de escritorio, impresos y giros de pensiones y cuotas....		458,70
Valor efectivo de un Título Serie E. Deuda perpetua al 4 por 100 Interior el 71 por 100.....		17.750,00
Derechos de agencia dicha compra.		24,20
Devolución del 50 por 100 de sus cuotas al socio fallecido Sr. Marassi.....		91,00
Existencia.....	875.000,00	18.457,90
Totales.....	875.000,00	56.928,30

Madrid, 30 de Septiembre de 1924.

El Tesorero,
Federico Vidal

v.º e.º

El Presidente,

Manuel García Velázquez

SECCIÓN DE ANUNCIOS

HIJOS DE J. BARRERAS, INGENIEROS.--- VIGO

CONSTRUCTORES DE BUQUES

Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, Hacienda, Fomento, Gobernación y Estado.

Especialistas en vapores para la pesca y remolcadores

Más de 500 vapores procedentes de esta Casa construídos para España, Portugal, Francia y Africa

ASTILLEROS

::: TALLERES MECANICOS DE CONSTRUCCION :::

Se envían presupuestos, planos y especificaciones al solicitarlo

Carboneos en Cádiz, Aguilas, Vigo, Marín, Coruña, Villagarcía, Corcublón, Santander.

Telegramas:

"PARK"

COMPAÑÍA GENERAL DE CARBONES, S. A.

Carboneos en MÁLAGA.

Telegramas: «DEPÓSITOS», Málaga.

DEPÓSITOS DE CARBONES DE MÁLAGA, S. A.

Carboneos en CEUTA.

Telegramas: "PARK", Ceuta.

DEPÓSITOS DE CARBONES DE CEUTA, S. A.

OFICINAS
Calle Recoletos, núm. 12
Apartado 905.
MADRID

Carboneos en LAS PALMAS.

Telegramas: "COMBUS", Las Palmas.

COMPAÑÍA GENERAL CANARIA DE COMBUSTIBLES, S. A.

ASTILLEROS DEL MEDITERRANEO, S. A.

PROVEEDORA DE LA MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA

CONSTRUCCIONES ::: REPARACIONES ::: MAQUINARIA ::: FUNDICION

CONSTRUCCION DE VAPORES HASTA 5.000 TONELADAS COMPLETAMENTE EQUIPADOS

REPARACIONES DE TODAS CLASES

Se efectúan con rapidez y a precios económicos

Grandes existencias de planchas y otros materiales

Plaza de Medinaceli, 5 ::: BARCELONA ::: Telegramas y Telefonemas: ASMEDI